Facatativá - Cundinamarca, Agosto de 2026

Doctora
LAURA FERNANDA SALAMANCA MAYORGA
SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL
PERSONERÍA MUNICIPAL DE FACATATIVA

REF: SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN PLANTA DE PERSONAL

Con la presente me permito solicitar un certificado de no existencia en planta de personal, teniendo en cuenta que la Personería Municipal de Facatativá requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ.,** desarrollando las obligaciones específicas que a continuación se describen, de manera atenta me permito solicitar se informe si en la planta de la Personería Municipal, existe personal para desarrollar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Realizar la atención a los usuarios de manera presencial y/o virtual que requieran el asesoramiento de la Personería y elaborar los documentos que los mismos requieran con ajuste a la ley y los requerimientos del supervisor
2. Tramitar, gestionar y sustanciar los trámites, procesos y procedimientos, requerimientos, oficios y demás ante los diferentes despachos judiciales y/o administrativos.
3. Apoyo en las audiencias correspondientes a inspecciones de policía, comisarias, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
4. Tramitar las quejas, peticiones y reclamos, radicados ante la Personería Municipal de Facatativá, que sean asignadas por el supervisor del contrato.
5. Proyectar, contestar, redactar y en general todo lo requerido, para los proceso y procedimientos de las acciones constitucionales, en especial la del artículo 87 de la Constitución Política de Colombia.
6. Apoyar en la estructuración de las respuestas a los requerimientos que se realicen por parte de la Autoridad Ambiental competente en la jurisdicción.
7. Las demás que sean requeridas por el supervisor en relación al objeto contractual.

Cordialmente,

JHON JAIRO MONROY VELANDIA
PERSONERO MUNICIPAL

Laura Fernanda Salamanca Mayorga – Secretaria General de Organismo de Control

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FACATATIVA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

De conformidad con la solicitud realizada por el Personero Municipal de Facatativá, le informo que una vez revisada la actual planta de personal de la Personería Municipal de Facatativá; en el momento no existe un (1) funcionario disponible para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ.** que realice las actividades y obligaciones requeridas por esta Personería.

Expedido en Facatativá Cundinamarca, Agosto de 2026.

LAURA FERNANDA SALAMANCA MAYORGA
SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL
PERSONERIA MUNICIPAL DE FACATATIVA